

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA.

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición. Ingreso libre (1) y personas con discapacidad (2)

Primera prueba. Parte A. Prueba de carácter práctico.

Elementos de valoración	Ponderación	Calificación
Rigor en el desarrollo del ejercicio.	10%	0.5000
Conocimientos científicos de la especialidad.	10%	0.5000
Dominio de las habilidades técnicas de la especialidad en la práctica o en la resolución de ejercicios o cuestiones propuestas.	30%	1.5000
Claridad de conceptos en la resolución de cuestiones y problemas.	15%	0.7500
Aportaciones personales en el procedimiento de resolución.	20%	1.0000
Claridad ortográfica gramatical y expositiva.	15%	0.7500
	100%	5.0000

Para el desarrollo de esta parte será necesario aportar material de escritura.

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA.

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición. Ingreso libre (1) y personas con discapacidad (2)

Primera prueba. Parte B. Desarrollo de un tema por escrito.

Elementos de valoración	Ponderación	Calificación
Conocimiento científico.	20%	1.0000
Estructura y planteamiento.	40%	2.0000
Aportaciones personales en el planteamiento del tema.	20%	1.0000
Claridad ortográfica gramatical y expositiva.	20%	1.0000
	100%	5.0000

No se entenderá completada la primera prueba cuando en alguna de las partes o ejercicios la persona aspirante no consigne, como mínimo, sus datos personales (nombre, apellidos, DNI) y el título del tema elegido.

IES "Alfonso II" de Oviedo, 13 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo. Carlos de Cima Araujo.

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA.

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición. Ingreso libre (1) y personas con discapacidad (2)

Segunda prueba. Primera parte. Presentación y exposición de la programación docente.

Elementos de valoración	Ponderación	Calificación
Revisión de la programación.	20%	1.0000
Exposición de la programación.	40%	2.0000
Debate.	20%	1.0000
Claridad ortográfica gramatical y expositiva.	20%	1.0000
	100%	5.0000

La programación deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura (BOPA 4 de abril de 2016). Presentación de una programación docente (7.2.1.2.1.).

Toda programación que no reúna el requisito de elaboración propia o no cumpla todos los requisitos formales y de contenido será calificada con cero puntos (0.0000)

Se considerará que una programación no es original si se han detectado dos o más programaciones coincidentes literalmente en más del 80% del contenido de las mismas o si se encuentra en la red una programación coincidente en más del 80% y el autor de la misma no es la persona aspirante.

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA.

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición. Ingreso libre (1) y personas con discapacidad (2)

Segunda prueba. Segunda parte. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

Elementos de valoración	Ponderación	Calificación
Organización y contextualización.	20%	1.0000
Adecuación a los elementos del currículo de Educación Física.	40%	2.0000
Debate.	20%	1.0000
Claridad ortográfica gramatical y expositiva.	20%	1.0000
	100%	5.0000

En el caso de que la programación no cumpla con el mínimo de 15 unidades, la persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por ella misma, del temario oficial de la especialidad.

IES "Alfonso II" de Oviedo, 13 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo. Carlos de Cima Araujo.

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA.

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición. Acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos docentes, incluidos en un subgrupo de clasificación superior (3)

Prueba única. Exposición de un tema de la especialidad.

Elementos de valoración	Ponderación	Calificación
Conocimiento científico sobre la materia.	20%	2.0000
Estructura y planteamiento.	20%	2.0000
Recursos didácticos y pedagógicos.	20%	2.0000
Aportaciones personales en el planteamiento del tema.	20%	2.0000
Claridad gramatical y expositiva.	20%	2.0000
	100%	10.0000

No se entenderá completada la prueba cuando la persona aspirante no consigne, como mínimo, sus datos personales (nombre, apellidos, DNI) y el título del tema elegido.

IES "Alfonso II" de Oviedo, 13 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo. Carlos de Cima Araujo.